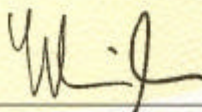


CÓDIGO ÉTICO PARA ENTRENADORES FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TENIS

EL ENTRENADOR DE TENIS

1. Tratará a todos los alumnos con respeto en todo momento. Será honesto con ellos. Cumplirá todas las promesas y compromisos tanto verbales como escritos.
2. Proporcionará información a alumnos y a otros jugadores de manera amable y sensible a sus necesidades. Evitará los consejos excesivamente negativos.
3. Aceptará el derecho de los alumnos a consultar con otros entrenadores y asesores. Cooperará totalmente con otros especialistas (p.ej. científicos del deporte, doctores, fisioterapeutas, etc.).
4. Tratará a todos los alumnos de manera justa dentro del contexto de la actividad deportiva independientemente de su género, raza, lugar de origen, potencial atlético, color, orientación sexual, religión, creencias políticas, estatus socio-económico, o cualquier otra condición.
5. Fomentará y facilitará la independencia y responsabilidad de los alumnos sobre su propio comportamiento, rendimiento, decisiones y acciones.
6. Hará participar a los alumnos en las decisiones que les afectan.
7. Decidirá, tras consultar con los alumnos y otras personas, qué información es confidencial y respetará dicha confidencialidad.
8. Fomentará un clima de apoyo mutuo entre los alumnos.
9. Fomentará el respeto entre los alumnos y el que éstos esperen respeto por su valor como personas independientemente de su nivel de juego.
10. Utilizará métodos de entrenamiento adecuados que beneficiarán a los alumnos a largo plazo y evitará utilizar aquellos que puedan ser contraproducentes.
11. Se asegurará que la tarea/entrenamiento esté adaptada a la edad, experiencia, habilidad y a las condiciones físicas y psicológicas de los alumnos.
12. Será claramente consciente del poder que, como entrenador, puede tener en su relación con sus alumnos y evitará cualquier relación sexual íntima con ellos como resultado del mismo.
13. Evitará situaciones con sus alumnos que puedan definirse como comprometedoras.
14. Desaconsejará enérgicamente el uso de drogas para mejorar el rendimiento, de alcohol, tabaco o cualquier sustancia ilegal.
15. Respetará el hecho de que sus objetivos como entrenador puedan ser distintos a los de sus alumnos. Intentará ayudar a que éstos alcancen el máximo rendimiento basándose en metas realistas y teniendo en cuenta su crecimiento y desarrollo.
16. Reconocerá las diferencias individuales de los alumnos y siempre pensará en aquello que les conviene a largo plazo.
17. Establecerá metas para cada alumno que sean alcanzables y motivantes.
18. Será en todo momento un modelo que promueva los aspectos positivos del deporte y del tenis al mantener el más alto nivel de conducta personal y proyectar una imagen favorable del tenis y de su trabajo.
19. No utilizará su relación como entrenador para conseguir otros intereses personales, políticos o económicos a expensas de intereses de sus alumnos.
20. Fomentará que los alumnos y otros entrenadores mantengan buenas relaciones entre ellos.
21. Respetará a los otros entrenadores y siempre actuará de forma cortés y de buena fe.
22. Cuando se le solicite trabajar con un jugador, se asegurará que la relación anterior entre el jugador y el otro entrenador haya finalizado.
23. Aceptará y respetará el papel de los árbitros para asegurarse de que las competiciones se llevan a cabo según las reglas establecidas.
24. Conocerá y cumplirá las reglas del tenis, los reglamentos y códigos, y fomentará el que los alumnos hagan lo propio. Aceptará tanto la letra como el espíritu de las reglas.
25. Será honesto y se asegurará que los títulos profesionales no indiquen otra cosa que lo que son.
26. Estará abierto a las opiniones de otras personas y deseará aprender y mejorar continuamente.



Presidente de la ITF

Entrenador de Tenis